



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACUERDO DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 00018/SF/IP/2015

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número 00018/SF/IP/2015, de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, presentada por la C. [REDACTED] a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, se: -----

-----A C U E R D A-----

I.- Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XI y XVI, 3, 11, 32, 33, 35 fracciones III, IV y X, 41, 41 Bis y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 2.1, 4.9 y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; numerales Uno y Cuarenta y dos de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tiene por recibida la Solicitud de Información Pública, identificada con el número de folio 00018/SF/IP/2015, presentada por la [REDACTED]. -----

II.- Fórmese el expediente respectivo, bajo el folio número 00018/SF/IP/2015. - - -

III.- Del análisis de la solicitud de mérito, si bien la peticionaria requiere: *"QUIERO SABER: CONFORME A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS 1. ¿CUANTOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? 2. ¿CUANTOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? 3. ¿CUANTOS BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES?"* (sic); se precisa que este Sujeto Obligado no es competente para conocer de la presente solicitud, toda vez que la información solicitada no es generada, administrada ni se encuentra en posesión de la Secretaría de Finanzas, de tal suerte, de lo dispuesto en los artículos 31 fracción XV, 53 fracción VII, 91 fracción XI y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción XII, 23, 27 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Noveno fracción XXIV, Décimo séptimo, Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo, Vigésimo primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo séptimo, Vigésimo octavo, Trigésimo segundo y Cuadragésimo octavo de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, se desprende que lo solicitado puede ser proporcionado por el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, circunstancia que se

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

robustece con el oficio número 203420200/025/2015, suscrito por el servidor público habilitado de la Dirección General de Recursos Materiales, documental que se adjunta en copia. - - - - -

Por lo anterior, se hace del conocimiento a la C. [REDACTED], que los Sujetos Obligados que pudieran ser competentes para conocer de su solicitud son el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por lo que se sugiere dirigir su solicitud a las Unidades de Información de dichos Sujetos Obligados, lo anterior, de conformidad con los artículos 11 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. - - - - -

IV.- De conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en comento y numeral Cuarenta y Dos inciso f) de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán de observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la C. [REDACTED] que podrá interponer recurso de revisión en contra del presente acuerdo ante la Unidad de Información de esta Secretaría, en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del mismo. - - - -

Así lo acordó y firma el Licenciado Héctor H. Espinosa Mendoza, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince. - - - - -

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

HHEM/AGC/VRR

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José-María Morelos y Pavón."

Toluca de Lerdo, México,
a 28 de Enero de 2015.
203420200/ 025 /2015.

LIC. HÉCTOR HUGO ESPINOSA MENDOZA
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a su similar número 203041000-0089/2015, por el cual solicita dar atención a la solicitud de información pública número 00018/SF/IP/2015, al respecto y con fundamento en los artículos 2 fracción XII, 3 y 40 fracciones I, II, y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo lo siguiente:

En la solicitud de mérito se pide:

"QUIERO SABER: CONFORME A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS.

1. ¿CUÁNTOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES?
2. ¿CUÁNTOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES?
3. ¿CUÁNTOS BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO TIENE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ASÍ COMO INDICARME SU NOMBRE OFICIAL, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? ". (sic)

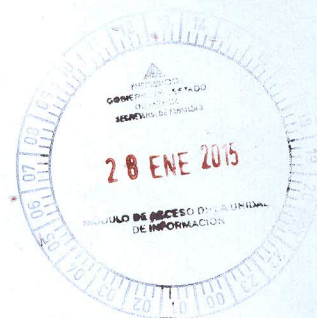
En términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; al respecto, le informo que la Dirección General de Recursos Materiales conforme a las atribuciones que le confieren los ordenamientos correspondientes; únicamente realiza el control de los bienes inmuebles propiedad o al servicio del Gobierno del Estado de México, motivo por el cual se carece de atribuciones e información para proporcionar la correspondiente a los bienes del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal.

En consecuencia, será el propio H. Ayuntamiento o bien el Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo, quien proporcione la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JAIME MORENO SALINAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



C.c.p. M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración.
Lic. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.
Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales.
L. C. Merari López González, Secretaría Particular del Director General de Recursos Materiales.
Archivo.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

URAWA No.100, COL. IZCALLI IPIEM, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50150. TELS. 722 276 85 50 AL 54, FAX 722 276 85 50.

www.edomex.gob.mx